

en las cuentas para su abono, encar-  
gando V. S. a dicha ciudad procure <sup>se</sup> que  
en tales casos, manifestar en relacion  
este caso, teniendo a la Vista el exem-  
plar del año antecedente. Cuya Verdad <sup>se</sup>  
participo a N. S. para su inteligencia  
y cumplimiento en la parte que le  
toca = Dios que. a N. S. m. d. s. m. d. s. m. d. s.  
23 de Febrero de 1790. = Don Ramon  
S. <sup>or</sup> Correg. y Ayuntam. de la Ciudad  
de Loxca

Corresponde lo antecedente a la letra con la Carta  
orden original que se ha pasado a la Tercera  
Propria a que me remito, y en fe de ello yo  
D. Silbio Perez Menduina C. n. del Rey N. S. y  
mayor del Ayuntam. de esta Ciudad de Loxca, doy  
el presente q. S. y f. en ella en Verdad  
cinco de Febrero de mil setecientos y noventa

Silbio Perez

Menduina

